

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO No.716 /312.- **VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

MARIA SOLEDAD OLMEDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

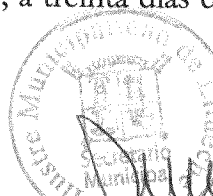
La Organización Comunitaria Funcional denominada **“JUNTA DE VECINOS UNION LA CAPELLANÍA”**, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 120 de fecha 27 de julio de 2005; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.1.197, de fecha 27 de julio del 2005.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de Septiembre del 2013, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|--------------|---|---|
| - Presidenta | : | Vanessa Cerón Palma.
Céd. Ident. N° 16.311.128-4 |
| - Secretaria | : | Margarita Hinojosa Pino.
Céd. Ident. N° 15.088.707-0 |
| - Tesorero | : | Cristian Olguín Caroca
Céd. Ident. No.13.346.277-9 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para postular a un proyecto.

Extendido en la comuna de Litueche, a treinta días del mes de Septiembre año dos mil trece.



MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(nota: el presente documento tiene vigencia por treinta días a contar de la fecha de su emisión)